



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**14 DE MARZO DE 2022**

En Lerma, Estado de México, siendo las **11:00 horas del día 14 de marzo de dos mil veintidós**, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares; el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México; el Reglamento Interior del Centro de Control de Confianza del Estado de México y en el marco de las acciones para reforzar las medidas sanitarias que permitan minimizar riesgos de contagio de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-2019); se encuentran reunidos a través de videoconferencia; los CC. Mtra. Angélica Arely Nevárez, Directora General y Presidenta del Comité; Lic. José Manuel Hurtado Garduño, Director de Poligrafía y Vocal del Comité; Ing. Enrique Nava Mancilla, Jefe de la Unidad de Vinculación y Mejora Continua y Vocal del Comité; Lic. Hortencia Mayte Villanueva Urbina, Jefa del Departamento de Investigación Documental de la Dirección de Análisis Socioeconómico y Vocal del Comité; C. Paulo Cesar Ramírez Samano, Coordinador de Apoyo de Dirección General y Vocal del Comité; [REDACTED] Servidora Pública adscrita a la Dirección de Poligrafía y Vocal del Comité; Lic. Rocío Yasmín García Renedo, Jefa de la Unidad de Normatividad e Igualdad de Género y Secretaria Técnica del Comité; Lic. Wendy Alonso Mejía, Coordinadora de Asesores y Presidenta Suplente del Comité; C.P. María del Consuelo Rodríguez Reyes, Directora de Administración y Finanzas y Vocal Suplente del Comité; Lic. Edgar Colín Colín, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Vocal Suplente del Comité; Lic. Francisco Javier Becerril Palma, Jefe del Departamento de Investigación de Antecedentes de la Dirección de Análisis Socioeconómico y Vocal Suplente del Comité; Lic. Isaura Irais Rodríguez Gómez, Servidora Pública adscrita a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité; Lic. Blanca Mónica Castillo López, Servidora Pública adscrita a la Unidad de Vinculación y Mejora Continua; Lic. Isabel Naranjo Cruz,

De conformidad a lo establecido en el artículo 81 fracción III de la Ley de Seguridad del Estado de México y al Acuerdo No. CT/E-0008/003/19 aprobado en la Octava Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Centro de Control de Confianza del Estado de México, se testa la información clasificada por la ley como reservada en el presente documento, toda vez que corresponde al nombre de personal de este Centro Estatal.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature in a circle]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Servidora Pública adscrita a la Unidad de Normatividad e Igualdad de Género y Secretaría Técnica Suplente del Comité; y Lic. Mauricio Bucio Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité; todos adscritos al Centro de Control de Confianza del Estado de México, con el objeto de efectuar la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

La reunión se convocó bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Integración y toma de protesta de los integrantes del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, para el periodo 2022-2023.
3. Instalación del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
4. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Lectura y aprobación del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
7. Asuntos para los que fue citado el Comité:
  - 7.1 Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
8. Seguimiento de Acuerdos.
9. Asuntos Generales.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

10. Clausura de la Sesión.

### 1.- BIENVENIDA

La Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, da la más cordial bienvenida a todos los servidores públicos convocados y agradece su puntual asistencia a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en términos del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares; y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, vigentes.

### 2.- INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2023.

La Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, hace del conocimiento a las personas servidoras públicas convocadas que de conformidad a lo establecido en el Lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, así como a la votación emitida por el personal adscrito a este Organismo Auxiliar, la cual se llevó a cabo en el periodo comprendido del ocho al diez de diciembre del año dos mil veintiuno, fueron elegidos para ser miembros propietarios y suplentes de este Comité de Ética para el periodo 2022-2023, circunstancia que fue autorizada por la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, a través del oficio número **21800003A/075/2022**, de fecha dos de febrero del año en curso, signado por el Mtro. Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad en mención; en razón de lo antes manifestado, les informa que la integración del Comité de Ética de este Centro Estatal, para el periodo 2022-2023, queda de la siguiente manera:

Página 3 de 17

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO  
COMITÉ DE ÉTICA



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

No.	CATEGORÍA	TITULAR	SUPLENTE	CARACTER EN EL COMITÉ
1	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	<b>MTRA. ÁNGELICA ARELY NEVÁREZ</b> DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO AUXILIAR	<b>LIC. WENDY ALONSO MEJÍA</b> COORDINADORA DE ASESORES	MIEMBRO PERMANENTE
2	SECRETARIA TÉCNICA	<b>LIC. ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO</b> JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO	<b>LIC. ISABEL NARANJO CRUZ</b> SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO	MIEMBRO PERMANENTE
3	DIRECTOR DE ÁREA	<b>LIC. JOSÉ MANUEL HURTADO GARDUÑO</b> DIRECTOR DE POLIGRAFÍA	<b>C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÓGUEZ REYES</b> DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MIEMBRO TEMPORAL
4	SUBDIRECTOR (EQUIVALENTE)	<b>ING. ENRIQUE NAVA MANCILLA</b> JEFE DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y MEJORA CONTINUA	<b>LIC. EDGAR COLÍN COLÍN</b> JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	MIEMBRO TEMPORAL
5	JEFE DE DEPARTAMENTO	<b>LIC. HORTENCIA MAYTE VILLANUEVA URBINA</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	<b>LIC. FRANCISCO JAVIER BECERRIL PALMA</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES	MIEMBRO TEMPORAL
6	ENLACE Y APOYO TÉCNICO	<b>C. PAULO CESAR RAMÍREZ SAMANO</b> COORDINADOR DE APOYO DE DIRECCIÓN GENERAL	<b>LIC. ISaura IRAIS RODRÍGUEZ GÓMEZ</b> SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	MIEMBRO TEMPORAL
7	OPERATIVO	[REDACTED] SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE POLIGRAFÍA	<b>LIC. BLANCA MÓNICA CASTILLO LÓPEZ</b> SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y MEJORA CONTINUA	MIEMBRO TEMPORAL

Una vez hecho del conocimiento quienes serán los integrantes de este Comité, la Mtra. Angélica Arely Nevárez, Directora General y Presidenta del Comité, solicita a las personas servidoras públicas ya mencionadas, tomen la protesta de Ley, para lo cual procede a preguntar a todos lo siguiente ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, y demás normatividad que en la materia emane, así como desempeñar lealmente los deberes que deriven como integrante del presente Comité?

Dando continuidad al acto, los integrantes respondieron de la siguiente manera: **“Sí protesto”**.

aprobado en la Octava Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Centro de Confianza del Estado de México, se  
 testa la información clasificada por la ley como reservada en el presente documento, toda vez que corresponde al nombre de personal de este  
 Centro Estatal.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

En consecuencia la Maestra Angélica Arely Nevárez, manifiesta que en caso de que no lo hicieren así, que el Estado se los demande, recalcándoles el deber de realizar sus funciones apegadas a la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los Derechos Humanos y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.

### 3.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Una vez llevada a cabo la protesta de Ley correspondiente, la Mtra. Angélica Arely Nevárez, Directora General y Presidenta del Comité, siendo las 11:10 horas del día en que se actúa, declara formalmente instalado el Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, por lo que solicita a la Secretaria Técnica del Comité continúe con el deshago del Orden del Día.

### 4.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En desahogo de este punto del Orden del Día la Lic. Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica del Comité, procede a verificar la asistencia de los integrantes mencionados en el proemio de la presente acta, la cual habiéndose confirmado, efectúa el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes que exige el Lineamiento CUADRAGÉSIMO TERCERO del Acuerdo de la Secretaria de la Contraloría por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.

Acto seguido, la Mtra. Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, instruye a la Secretaria Técnica para continuar con el desahogo del Orden del Día.

Página 5 de 17

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

## 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo de este punto, relacionado con la lectura y aprobación del Orden del Día, la Secretaria Técnica del Comité, procede a dar lectura al mismo, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento CUADRAGÉSIMO PRIMERO del Acuerdo de la Secretaria de la Contraloría por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.

En uso de la voz la Mtra. Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, pregunta si existe algún comentario o adición al respecto lo manifiesten, al no existir ninguno se sirvan levantar la mano para su aprobación, hecho lo anterior el Comité toma el siguiente:

***Acuerdo número CE/O-013/001. Los integrantes del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Décima Tercera Sesión Ordinaria.***

La Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria Técnica del Comité continuar con el desahogo del Orden del Día.

## 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.

En desahogo de este punto del Orden del Día y con fundamento en el Lineamiento QUINCUAGÉSIMO PRIMERO inciso f) del Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, la Secretaria Técnica del Comité, manifiesta que en virtud de que el acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, se encuentra firmada por los integrantes que conformaban



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

este Comité, aunado a que la misma fue remitida a los nuevos integrantes para su conocimiento y en caso de que no exista observación alguna, se solicita omitir su lectura y someterla para su aprobación.

La Mtra. Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, solicita a los presentes, que en caso de existir algún comentario lo manifiesten, por lo que al no haber observaciones, los integrantes del Comité emiten el siguiente:

***Acuerdo CE/O-013/002. Los integrantes del Comité, autorizan por unanimidad de votos la omisión de la lectura del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, y la aprueban en todos sus términos.***

Acto seguido, la Mtra. Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del Orden del Día.

## **7. ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ:**

### **7.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En desahogo de este punto del Orden del Día, y con fundamento en el Lineamiento VIGÉSIMO SÉPTIMO inciso b) del Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, la Lic. Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica del Comité, procede a exponer el Programa Anual de Trabajo 2022, mismo que versa de la siguiente manera:


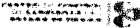
Página 7 de 17

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO  
COMITÉ DE ÉTICA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

*[Handwritten signature]*

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".


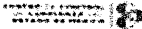
**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022**

**Centro de Control de Confianza del Estado de México**

**COMITÉ DE ÉTICA**

**Marzo 2022**

*[Handwritten signatures]*

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**ÍNDICE**

**I. INTRODUCCIÓN**

**II. OBJETIVO**

**III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022**

**IV. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2022**

**V. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022**

**VI. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA**

*[Handwritten signatures]*


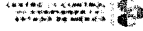
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"


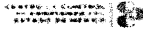
**I. INTRODUCCIÓN**

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: "Gobierno Capaz y Responsable", contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de "Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos".

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares.

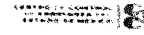
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Por lo que, derivado de la instalación del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, realizada en fecha catorce de marzo del año dos mil veintidós y con el propósito de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2022, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".**

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**II. OBJETIVO**

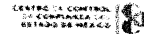
El objetivo es sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Asimismo, fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética, las actividades contenidas en el presente, deberán desarrollarse de manera continua, verificando la aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éstos por parte de las personas servidoras públicas.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022**

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
1	31 de marzo de 2022	Instalar el Comité de Ética.	Acta de la sesión de instalación debidamente firmada.	Una sesión de instalación.
2	31 de marzo de 2022	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	Acta de la sesión debidamente firmada.	Una sesión ordinaria.
3	29 de abril de 2022	Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	Dos actividades como mínimo de las siguientes: Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Una campaña de difusión.
4	06 de mayo de 2022	Entregar el Programa Anual de Trabajo 2022 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	Acuse de recibo del oficio de entrega del Programa Anual de Trabajo 2022.	Un Programa Anual de Trabajo.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022**

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
5	30 de junio de 2022	Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética)	Dos actividades como mínimo de las siguientes: Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Una campaña de difusión.
6	30 de junio de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Primer Semestre).	Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
7	31 de julio de 2022	Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	Acta de Sesión Ordinaria debidamente firmada.	Una sesión ordinaria.
8	30 de septiembre de 2022	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Análisis e interpretación de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo del diagnóstico.	Un diagnóstico.
9	31 de octubre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos.	Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.

**III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022**

No.	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
10	31 de octubre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación.
11	30 de noviembre de 2022	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Análisis e interpretación de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo de la evaluación.	Una evaluación.
12	21 de diciembre de 2022	Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).	Fotografías y acuse de recibo de los reconocimientos entregados.	Mínimo tres reconocimientos.
13	21 de diciembre de 2022	Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	Acta de la Sesión Ordinaria debidamente firmada.	Una sesión ordinaria.

## "2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

## III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA QUE SE CARGA AL SICOE	META
14	21 de diciembre de 2022	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada. Acta de sesión donde se acordó actualizar el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada.	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o Acuerdo de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad
15	21 de diciembre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Segundo Semestre).	Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Una capacitación
16	21 de diciembre de 2022	Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades.	Informe Anual de Actividades debidamente firmado.	Informe Anual de Actividades



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

## IV. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2022

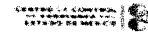
1. Todas las actividades establecidas en el presente Programa, serán tomadas en consideración para la Evaluación del Cumplimiento Anual de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares de acuerdo a los siguientes indicadores:

No.	Actividad	Valor (cumplimiento en tiempo y forma)	Variable (destiempo)	Sin evidencia reportada en 2022
1	Instalación del Comité de Ética	10 %	5% en destiempo	0 %
2	Celebrar tres sesiones ordinarias en fecha programada.	10%	5% en destiempo	0 %
3	Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética, así como del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	5%	2.5% en destiempo	0 %
4	Realizar campaña del Código de Conducta y Reglas de Integridad (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	5%	2.5% en destiempo	0 %
5	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE).	10%	5% en destiempo	0 %
6	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos	10%	5% en destiempo	0%
7	Capacitar y sensibilizar en materia de ética.	5%	2.5% en destiempo	0%

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



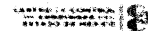
#### IV. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2021

1. Todas las actividades establecidas en el presente Programa, serán tomadas en consideración para la Evaluación del Cumplimiento Anual de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares de acuerdo a los siguientes indicadores:

No.	Actividad	Valor (cumplimiento o en tiempo y forma)	Variable (destiempo)	Sin evidencia reportada en 2022
8	Capacitar y sensibilizar en materia de ética	5%	2.5% en destiempo.	0 %
9	Capacitar y sensibilizar en materia de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción	10%	5% en destiempo.	0 %
10	Gestionar y entregar de reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE)	5%	2.5% en destiempo.	0 %
11	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.	10%	5% en destiempo.	0 %
12	Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
13	Entregar el Programa Anual de Trabajo 2022 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 06 de mayo.	5%	2.5% en destiempo.	0 %
14	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	5%	2.5% en destiempo.	0 %



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

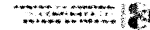


#### V. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

- Las evidencias de cumplimiento de cada una de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2022, deberán ser cargadas en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) en la fecha de cumplimiento establecida para la misma, en caso contrario serán calificadas en destiempo.
- Cabe señalar, que no habrá prórrogas para dar cumplimiento a cualquier actividad establecida en dicho Programa, salvo causa debidamente justificada.
- Las capacitaciones marcadas con los números 8 y 13 deberán gestionarse ante la Unidad de Prevención de la Corrupción; y la marcada con el número 7 ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, pudiendo solicitarlas desde la aprobación de este Programa hasta la fecha límite de cumplimiento. En caso de que para el cumplimiento de estas actividades se decida realizar mediante instancia diversa, deberá solicitarse autorización previa por escrito a la Unidad de Prevención de la Corrupción.



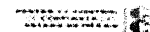
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

VI. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

De conformidad con lo establecido en el Numeral Vigésimo Séptimo, inciso b. del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", de fecha 18 de febrero de 2021, el Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueba el documento denominado "Programa Anual de Trabajo 2022", en su primer sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2022, a las 11:00 hrs.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Mtra. Angélica Arely Nevarez
Directora General y Presidente del Comité de Ética

Lic. Rocío Yazmín García Renedo
Jefa de la Unidad de Normatividad e Igualdad de Género y Secretaria Técnica del Comité de Ética

Lic. José Manuel Hurtado Garduno
Director de Poligrafía y Vocal del Comité de Ética

Ing. Enrique Nava Mancilla
Jefe de la Unidad de Vinculación y Mejora Continua Y Vocal del Comité de Ética

Lic. Hortencia Mayte Villanueva Urbina
Jefa del Departamento de Investigación Documental y Vocal del Comité de Ética

C. Paulo Cesar Ramirez Samano
Servidor Público adscrito a Dirección General y Vocal del Comité de Ética

Lic. Maribel Sánchez Dimas
Servidora Pública adscrita a la Dirección de Poligrafía y Vocal del Comité de Ética



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En uso de la voz la Mtra. Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, una vez expuesto lo anterior, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario lo expongan al no registrarse ningún proceden a tomar el siguiente:

**Acuerdo número CE/O-013/003. Los Integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México.**

Acto seguido, la Mtra. Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del Orden del Día.

## 8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En uso de la palabra la Lic. Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica del Comité, informa que se han realizado Doce Sesiones Ordinarias y Cinco Sesiones Extraordinarias del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México y se han tomado **sesenta y cuatro** acuerdos los cuales han sido concluidos en su totalidad.

Acto seguido la Mtra. Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si tuviesen algún comentario al respecto lo expusieran, y al no registrarse ninguno, instruye a la Secretaria Técnica del Comité continúe con el desahogo del Orden del Día.

## 9. ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra la Lic. Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica del Comité, pregunta a los asistentes si existiera un asunto a tratar dentro de este apartado de Asuntos Generales para que se exponga, sin que se tenga registro alguno, por lo que solicita a la Mtra. Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, proceda a desahogar el último punto del Orden del Día.

## 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las **once horas con veintisiete minutos del día 14 de marzo del año 2022**, la Mtra. Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité declara concluida la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de

Página 15 de 17



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Confianza del Estado de México.

Firman la presente acta para la debida constancia todos los que en ella intervinieron.

**MTRA. ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ**  
Directora General del Centro de Control de  
Confianza y Presidenta del Comité de Ética

**LIC. WENDY ALONSO MEJÍA**  
Coordinadora de Asesores y Presidenta  
Suplente del Comité de Ética

**LIC. JOSÉ MANUEL HURTADO GARDUÑO**  
Director de Poligrafía y Vocal del  
Comité de Ética

**C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ  
REYES**  
Directora de Administración y Finanzas y  
Vocal Suplente del Comité de Ética

**ING. ENRIQUE NAVA MANCILLA**  
Jefe de la Unidad de Vinculación y Mejora Continua  
y Vocal del Comité de Ética

**LIC. EDGAR COLÍN COLÍN**  
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la  
Información y Vocal Suplente del  
Comité de Ética

**LIC. HORTENCIA MAYTE VILLANUEVA URBINA**  
Jefa del Departamento de Investigación  
Documental y Vocal del Comité de Ética

**LIC. FRANCISCO JAVIER BECERRIL PALMA**  
Jefe del Departamento de Investigación de  
Antecedentes y Vocal Suplente  
del Comité de Ética





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**C. PAULO CESAR RAMÍREZ SAMANO**  
Coordinador de Apoyo de Dirección General y  
Vocal del Comité de Ética

**LIC. ISaura IRAIS RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
Servidora Pública adscrita a la Unidad de  
Información, Planeación, Programación y Evaluación  
y Vocal Suplente del Comité de Ética

Servidora Pública adscrita a la Dirección  
de Poligrafía y Vocal del Comité de Ética

**LIC. BLANCA MÓNICA CASTILLO LÓPEZ**  
Servidora Pública adscrita a la Unidad de  
Vinculación y Mejora Continua y Vocal  
Suplente del Comité de Ética

**LIC. ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO**  
Jefa de la Unidad de Normatividad e Igualdad de  
Género y Secretaria Técnica del Comité de Ética

**LIC. ISABEL NARANJO CRUZ**  
Servidora Pública adscrita a la Unidad  
de Normatividad e Igualdad de Género y  
Secretaria Técnica Suplente del Comité de Ética

**LIC. MAURICIO BUCIO GUTIÉRREZ**  
Titular del Órgano Interno de Control y  
Asesor del Comité de Ética

De conformidad a lo establecido en el artículo 81 fracción III de la Ley de Seguridad del Estado de México y al Acuerdo No. CT/E-0008/003/19 aprobado en la Octava Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Centro de Control de Confianza del Estado de México, se testa la información clasificada por la ley como reservada en el presente documento, toda vez que corresponde al nombre de personal de este Centro Estatal.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, celebrada en fecha catorce de marzo del año dos mil veintidós.

